



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000258 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 13^o JUN 2021

VISTOS:

Informe N° 00101-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-GAFF,
Informe N° 959 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, proveído del 23 de junio del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 000096 - 2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, en el Artículo Primero.- FORMALIZAR, la designación del Ing. Civil GUSTAVO ADOLFO FARFAN FLORES, con registro CIP N° 136280, como Inspector de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL URBANA EN LA CALLE SEÑOR DE LA MISERICORDIA Y PASAJE MIRAFLORES EN EL CENTRO POBLADO DE PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES"; con efectividad al día 01 de marzo del 2021

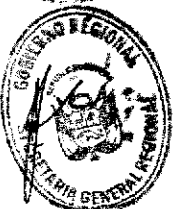
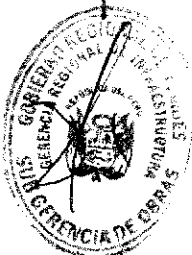
Mediante Resolución Gerencial Regional N° 0000277-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 24 de agosto del 2021, en su Artículo Primero resuelve aprobar la ampliación de plazo excepcional, notificada al Contratista mediante Carta N° 009-2020/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-GR del 15 de julio del 2020, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL URBANA EN LA CALLE SEÑOR DE LA MISERICORDIA Y PASAJE MIRAFLORES EN EL CENTRO POBLADO DE PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES", por 153 días:

Mediante Informe N° 00101-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-GAFF, el Ing. Gustavo Farfán Flores, en su calidad de Inspector de obra comunica que de realizada la revisión del file de obra y al no encontrar la modificación de la Resolución que reestructura el presupuesto del plan para la vigilancia, prevención y control de covid-19 en el trabajo, según el Informe N°21-2020-GRT/KJHI-IO., requiere se realicen las siguientes acciones:

Se modifique el ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 0000277-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR., toda vez que de acuerdo a la evaluación realizada indica que ha procedido a realizar la Reestructuración del mencionado Plan_incluyendo en el PRESUPUESTO TOTAL el Costo Directo y el I.G.V. (18%)

Que, mediante proveído del 23 de junio del 2020, inserto al reverso del Informe N° 959 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone al Área de Asuntos Legales se sirva proyecte la resolución de Reestructuración del Presupuesto Analítico.

De conformidad con el art 16 numeral 16.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expedientes técnicos, respectivamente, así como los requisitos de calificación, además de justificar la finalidad publica de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000258 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 30 JUN 2021

Por lo expuesto, tomando en consideración la necesidad por la Subgerencia de Obras de reestructurar el presupuesto analítico informado, respecto **PRESUPUESTO DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19 EN EL TRABAJO**, adjuntando el respectivo desagregado, suscribiéndolo en señal de conformidad, corresponde aprobar la reestructuración del presupuesto analítico de la citada Subgerencia, correspondiente al presupuesto para la implementación del **"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO"**, de la **"OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL URBANA EN LA CALLE SEÑOR DE LA MISERICORDIA Y PASAJE MIRAFLORES EN EL CENTRO POBLADO DE PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES"**, indicando que se modifique el presupuesto aprobado mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00277-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 24 de agosto del 2020.

Que, estando a lo informado; y, contando con la visación de la Subgerencia de Obra, Área de Asuntos Legales; y, Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada **"Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes"**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el Artículo TERCERO de la Resolución Gerencial Regional Nº 00277-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 24 de agosto del 2020; **PRECISANDO** el presupuesto para la implementación del **"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO"**, por el monto de **S/. 177,682.95 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 95/100 SOLES)**, cuyo reconocimiento y pago deberá ser debidamente acreditado y aprobado por el Inspector de Obra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras; y, demás oficinas competentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Frank James Jara Vera
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP. N° 64570





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000258 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 30 JUN 2021

REESTRUCTURACION DEL PRESUPUESTO DEL "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19 EN EL TRABAJO" - OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL URBANA EN LA CALLE SEÑOR DE LA MISERICORDIA Y PASAJE MIRAFLORES EN EL CENTRO POBLADO DE PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES"

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	ACTIVIDADES PRELIMINARES				88,961.76
01.01	DESINFECCION GENERAL DE OBRA.	Día	89.00	93.84	8,351.76
01.02	LIMPIEZA GENERAL DE OBRAL	und	2,500.00	1.09	2,725.00
01.03	EVALUCION MEDICA PARA REINICIO DE OBRA.	und	250.00	17.50	4,375.00
01.04	APLICACIÓN DE PRUEBAS RT-PCR EN TIEMPO REAL (MOLECULARES).	und	50.00	500.00	25,000.00
01.05	APLICACIÓN DE PRUEBAS PARA COVID - 19 SEROLOGICAS (RAPIDAS).	und	250.00	150.00	37,500.00
01.06	ELABORACION DE PLAN VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19	Glb	1.00	11,000.00	11,000.00
02	OBRAS PROVISIONALES				18,971.90
02.01	CASETA PARA OFICINA, TOPICO - MEDICO Y COMEDOR	Glb	1.00	5,060.00	5,060.00
02.02	SERVICIOS HIGIENICOS PORTATILES	mes	3.00	1,800.00	5,400.00
02.03	INSTALACION E IMPLEMENTACION DE PUNTOS DE LAVADO/ DESINFECCION (PERSONAL)	und	2.00	1,355.78	2,711.56
02.04	PUNTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CALZADOS EN AREAS COMUNES	und	2.00	130.00	260.00
02.05	IMPLEMENTACION DE PUNTOS DE LAVADO Y DESINFECCION DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS	und	2.00	670.17	1,340.34
02.06	SEÑALIZACION TEMPORAL EN OBRA POR COVID - 19	Glb	1.00	4,200.00	4,200.00
03	MONITOREO Y SEGUIMIENTO				31,482.61
03.01	IMPLEMENTOS Y EQUIPOS PARA IDENTIFICACION DE SINTOMATOLOGIAS COVID - 19	Glb	1.00	2,020.00	2,020.00
03.02	DESINFECCION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DIARIO CONTRA COVID - 19	mes	3.00	6,250.87	18,752.61
03.03	DOTACION DE EPP PARA DESARROLLO DEL PLAN COVID - 19	Glb	1.00	10,690.00	10,690.00
04	CIERRE DEL PLAN COVID - 19				7,000.00
04.01	ELABORACION DE INFORME FINAL COVID - 19	Glb	1.00	7,000.00	7,000.00
05	OTROS				4,192.50
05.01	CAPACITACION EN SALUD PREVENTIVA	Glb	1.00	2,400.00	2,400.00
05.02	MATERIAL DE LIMPIEZA	Glb	1.00	1,792.50	1,792.50
COSTO DIRECTO					160,678.77
IGV 18%					27,104.18
TOTAL DEL PRESUPUESTO					177,682.96

SON: CIENTO SETENTA Y SIETE SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS Y 96/100 NUEVO SOLES

Fuente: Reestructuración del Presupuesto del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de Covid - 19 en el Trabajo.

